



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina

Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Orientación institucional a partir de las consultas de estudiantes sobre el pase de plan en el 2021, segundo año en que se implementa el Nuevo Plan de Estudios de Trabajo Social.

1) En el marco de la pandemia durante marzo de 2020 y con el fin de resguardar los derechos estudiantiles se decidió implementar el Nuevo Plan de Estudios de Trabajo Social en forma progresiva, del mismo modo que las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Es decir, en 2020 se implementó el primer año; **en 2021 se implementa segundo año**, en 2022 se implementará el tercer año y así sucesivamente.

2) Información sobre la reglamentación

Como hemos informado durante el 2020: El estudiantado **NO** puede pertenecer y permanecer en **dos planes de estudio al mismo tiempo**, en consecuencia, el estudiantado que ingresó con el plan 1997 tiene dos posibilidades,

1. Seguir en el plan 1997.
2. Pasarse al plan 2019.

Cuando se decide pasar al plan nuevo, **NO** se puede regresar al anterior. Es decir las equivalencias sólo pueden ser reconocidas del plan viejo al plan nuevo.

3) 1. Quien decide 1. Seguir en el plan 1997

- a) **No puede cursar para regularizar** las materias del primer y segundo año del plan 1997 (no se dictan más) Sólo puede rendirlas libres.
- b) **No puede estar libre** en IPPI, IPPII, TAI I y TAI II. De estar libre en esas materias **en algún momento deberá pasarse al nuevo plan**. Para responder a la pregunta de **cuándo** pasarse la respuesta **depende del recorrido académico**; quizás sea provechoso regularizar y/o rendir algunas materias de tercero, aprobar materias pendientes y pedir el pase de plan al año siguiente.

Tal como se aclara en el punto 1) durante 2022 se implementará el Tercer Año del Nuevo Plan, por lo tanto, **2021 es el último año para cursar y regularizar las materias de Tercer Año del Plan 1997**. En caso de quedar libres, el procedimiento es similar: podrán rendir en condición de libres. Es muy importante recordar que **tanto PPI I como TAI III son asignaturas de cursado obligatorio, esto es, NO pueden rendirse libres**, por lo tanto, es el último año para regularizarlas.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina

Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

3) 2. Quienes decidan pasarse al Nuevo Plan:

a) **Pueden** cursar solamente las materias de **Primer y Segundo Año del Plan 2019**.

b) Quienes tengan libres materias en el Primero y Segundo Año del Plan 1997, al pasarse de plan pueden inscribirse y cursar sus equivalentes para regularizarlas. Por ejemplo: si tengo libre Trabajo Social I, puedo inscribirme en Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I y de esta manera cursarla para adquirir la condición de regularidad. La situación es similar para las demás materias y siempre respetando el sistema de correlatividades del nuevo plan.

c) El **sistema de Equivalencias Transitorias** aprobado en diciembre de 2019 está vigente durante dos años, como lo establece la resolución correspondiente. Pasada esa fecha, se aplicará el Sistema de Equivalencias Definitivo.

El sistema de equivalencias vigente está publicado en el siguiente link de la página de nuestra facultad:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/Resolucio%CC%81n-equivalencias-1.pdf>

A través de este link pueden acceder a la solicitud para el pase de plan:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/?s=tr%C3%A1mite+cambio+de+plan+de+estudios>

La solicitud de cambio de plan es hasta el 19 de marzo de 2021. De este modo, las materias aprobadas en el segundo llamado del Turno Febrero-Marzo impactarán en el sistema de equivalencias.

¿Cómo es el procedimiento?

Una vez que se realiza el pase de plan, se traslada la situación de cada materia a su equivalente. Además, en aquellas materias que tengan una sola asignatura como equivalente, podrán rendir con el programa con el que se cursó y regularizó.

Veamos algunos ejemplos:

Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I

Si tengo LIBRE Trabajo Social I, se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I. Es decir, quedo libre en esta última materia. Deberé inscribirme y cursar con el objetivo de regularizarla o rendir libre.



Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina

Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Si tengo REGULAR Trabajo Social I, se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I. Es decir, quedo regular en esta última materia, podré rendirla en el plazo que dure la regularidad con el programa que la cursé.

Si tengo APROBADA Trabajo Social I, se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I. Queda registrada la nota obtenida en Trabajo Social I en la materia equivalente.

Teoría Sociológica Clásica y Teoría Sociológica Contemporánea

Si tengo LIBRE Sociología I, se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. Es decir, deberé cursar Teoría Sociológica Clásica y al año siguiente Teoría Sociológica Contemporánea.

Si tengo REGULAR Sociología I, se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. Es decir, quedo regular en ambas materias y podré rendirlas en el plazo que dure la regularidad. El programa con el que se rinde es el de Teoría Sociológica Clásica y Teoría Sociológica Contemporánea.

Si tengo APROBADA Sociología I, se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. En las dos materias queda registrada la nota obtenida en Sociología I.

Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales

Si tengo LIBRE alguna/s de las tres materias (Introducción a la Práctica Profesional I, Sociología I y Economía I), se traslada la condición de LIBRE. Es decir, deberé cursar la materia Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales para regularizarla.

Si tengo REGULARES las tres materias, se traslada la misma condición a Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales. Es decir, quedo regular en esta última materia, podré rendirla en el plazo que dure la regularidad. RINDO CON EL PROGRAMA DE LA MATERIA EN LA QUE SOY REGULAR, es decir, Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales, en las mesas correspondientes a la asignatura.

Si tengo APROBADAS LAS TRES MATERIAS (Introducción a la Práctica Profesional I, Sociología I y Economía I), se promedia la nota obtenida y se registra en Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales.

Si tengo 2 materias APROBADAS y 1 materia REGULAR, o viceversa, 1 materia APROBADA y 2 materias REGULARES, se traslada la condición de REGULAR a Problematización Epistemológica de las Ciencias Sociales y luego se evalúa con la cátedra las unidades del programa de la materia que se deberán rendir en el momento del examen final.



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina

Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Intervención Social y Campo Profesional

Si tengo LIBRE/S alguna/s de las dos materias (Introducción a la Práctica Profesional y Trabajo Social I), se traslada la condición de LIBRE. Es decir, deberé cursar la materia Intervención Social y Campo Profesional para regularizarla o rendirla libre.

Si tengo REGULARES las dos materias, se traslada la misma condición a Intervención Social y Campo Profesional. RINDO CON EL PROGRAMA DE LA MATERIA EN LA QUE SOY REGULAR, es decir, Intervención Social y Campo Profesional.

Si tengo APROBADAS LAS DOS MATERIAS (Introducción a la Práctica Profesional I y Trabajo Social I), se promedia la nota obtenida y se registra en Intervención Social y Campo Profesional.

Si tengo 1 materia APROBADA Y 1 materia REGULAR. Se traslada la condición de REGULAR a Intervención Social y Campo Profesional y luego se evalúa con la cátedra las unidades del programa de la materia que deberá rendir en el momento del examen final.

Economía Política, Historia Social Argentina, Fundamentos socio-históricos del Trabajo social II, Teoría Política e Introducción al Campo Jurídico

Al pasar de plan se traslada la situación de cada materia a su equivalente. Esto implica tres posibilidades al momento del pase que fueron explicadas con la asignatura Fundamentos Sociohistóricos del Trabajo social I.

Respondiendo a las consultas en el meet reiteramos: Si me paso de plan con alguna de estas materias en condición de regular, puedo presentarme en las mesas que dure la regularidad y rendirlas con el programa con el que se adquirió esa condición.

Aclaración: si alguien **este año** presentó la solicitud de pase de plan y evalúa la necesidad de anularla para permanecer en el plan 97 debe comunicarlo por mail a secretaría estudiantil con copia a la escuela colocando en el asunto: *Anulo pase de plan* y esperar la confirmación de recibido.